

— COM.1 con referencia catastral 3187104UF7638N0001LY. La cantidad de 1.199,52 €

NÚMERO	PROPIEDAD	NOMBRE	FECHA RECIBO	IMPORTE
0013	COM.1	PROMOCIONES HUERTA NUEVA, S.A.	01/02/2013	62,40
			01/03/2013	62,40
			01/04/2013	62,40
			01/05/2013	62,40
			01/06/2013	62,40
			01/07/2013	62,40
			01/08/2013	62,40
			01/09/2013	62,40
			01/10/2013	62,40
			01/11/2013	62,40
			02/11/2013	6,90
			01/12/2013	62,40
			01/01/2014	62,40
			01/02/2014	62,40
			01/03/2014	62,40
			01/04/2014	62,40
			01/05/2014	62,40
			02/05/2014	7,02
			01/06/2014	62,40
			01/07/2014	62,40
			01/08/2014	62,40
DEUDA TOTAL				1.199,52

— COM.2 con referencia catastral 3488204UF7638N0001RY. La cantidad de 2.760,55 €

NÚMERO	PROPIEDAD	NOMBRE	FECHA RECIBO	IMPORTE
0014	COM.2	PROMOCIONES HUERTA NUEVA, S.A.	01/02/2013	144,56
			01/03/2013	144,56
			01/04/2013	144,56
			01/05/2013	144,56
			01/06/2013	144,56
			01/07/2013	144,56
			01/08/2013	144,56
			01/09/2013	144,56
			01/10/2013	144,56
			01/11/2013	144,56
			02/11/2013	6,90
			01/12/2013	144,56
			01/01/2014	144,56
			01/02/2014	144,56
			01/03/2014	144,56
			01/04/2014	144,56
			01/05/2014	144,56
			02/05/2014	7,01
			01/06/2014	144,56
			01/07/2014	144,56
			01/08/2014	144,56
DEUDA TOTAL				2.760,55

El Presidente (firma ilegible).

1 3 8 6 4 / 1 4

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA EMPLEO Y DESARROLLO

Anuncio

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio de Vélez-Málaga, como órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de este organismo, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2014, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

2. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPRESA Y EMPLEO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2014 SOBRE MEDIDAS DE JORNADA LABORAL, AUSENCIAS Y PERMISOS PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL, ASÍ COMO EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES DICTADAS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y VACACIONES.

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, como órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de este organismo, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Aplicar al personal funcionario y laboral del OALDIM, con excepción de los/as alumnos/as-trabajadores/as de escuelas taller y talleres de empleo:

- 1.º El uso compartido de forma sucesiva del periodo de lactancia entre ambos progenitores.
- 2.º La aplicación al personal funcionario y laboral de este Organismo, con excepción de los/as alumnos/as-trabajadores/as de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, del Acuerdo de 9 de julio de 2013 del Consejo de Gobierno de Andaluz sobre medidas de jornada laboral, ausencias y permisos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como el resto de las disposiciones vigentes dictadas por la junta de Andalucía en materia de licencias, permisos y vacaciones.

Segundo. El presente acuerdo deberá ser enviado a la Oficina Pública y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 38.6 del EBEP.

Tercero. Trasladar el presente acuerdo al Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del municipio, para su trámite.

En Vélez-Málaga, a 6 de noviembre de 2014.

La Concejala Delegada de Empresa y Empleo, firmado: M.ª Lourdes Piña Martín.

1 4 0 5 8 / 1 4

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga